

México Distrito Federal a 24 de Enero de 2011.

LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR, Director Divisional de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Lic. Rodolfo de Jesús Nava Barrios, Subdirector Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Miembro del Comité de Información en el IMPI y la Lic. Martha Mónica Pulido Martínez, Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Información en el IMPI; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Periférico Sur No. 3106, Piso 4, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, México Distrito Federal, con el debido respeto vengo a manifestar en tiempo y forma con fundamento en los artículos 29, fracción IV, 46 y 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 70, fracción V del Reglamento de la Ley de la materia, la resolución que fuera adoptada por unanimidad de los miembros del Comité de Información de este Instituto, durante su Primera Sesión Ordinaria de 2011, en relación a la respuesta otorgada por la Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo mediante oficio DGASA.2011.004 en relación a versión publica para los contenidos 1 y 2 de la solicitud de acceso a la información folio 102650000311, recibida en fecha 6 de enero de 2011, relativa a:

“A lo largo de la negociación del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA por sus siglas en inglés) se hizo público por parte de diversas dependencias gubernamentales mexicanas y extranjeras que se han llevado a cabo consultas con diversas personas al interior del país para recoger sus impresiones sobre el acuerdo, en este contexto le solicito la siguiente información:

- 1.- Nombre de las personas que han sido consultadas.
- 2.- Empresa u organización que representan o si han sido consultadas a nombre propio.
- 3.- Fecha de las consultas o puesta a disposición de información.
- 4.- Documentos a los que tuvieron acceso, en particular si tuvieron acceso al texto que se encontraba en ese momento en negociación.
- 5.- Bajo que criterios y que condiciones se ha determinado a quién se consulta y a quién se le comparte información.
- 6.- Si existe algún documento firmado por alguna persona en donde se haya comprometido a guardar confidencialidad, deseo copia de dichos acuerdos.

Es importante tomar en cuenta que la negociación ha terminado, por lo que no podrá invocarse la causal de reserva establecida en el artículo 13 fracción II de la Ley. Además de que en su caso esta dependencia tiene la posibilidad de generar versiones públicas de los documentos.

Le pido que responda a cada uno de los puntos por separado y de manera puntual..”

Al respecto se hace de su conocimiento la existencia de información confidencial dentro la respuesta a otorgar a su solicitud de información, al ubicarse la misma en el supuesto previsto en el Artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, al tratarse de información concerniente a una persona física identificada, cuyo otorgamiento vulneraría su derecho como gobernado.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

II. Datos personales: *La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad;*

Asimismo, y de acuerdo a lo que prevé el artículo 18, fracción II de la Ley de la materia, se trata de datos personales que requieren el consentimiento del titular para su difusión.

Artículo 18. Como información confidencial se considerará

II. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley.

En este sentido, y de la lectura de las disposiciones antes invocadas como de lo previsto en los Lineamientos de Protección de Datos Personales que en su relativo Segundo establece los elementos de los datos personales, mismo que enseguida citamos, se concluye indubitablemente que a la documentación requerida se le debe dar el tratamiento de datos personales.

Segundo.- A efecto de determinar si la información que posee una dependencia o entidad constituye un dato personal, deberán agotarse las siguientes condiciones:

- 1) Que la misma sea concerniente a una persona física, identificada o identificable, y*
- 2) Que la información se encuentre contenida en sus archivos.*

De la revisión de tal Lineamiento se concluye de manera clara y contundente que los documentos que son solicitados cumplen las condiciones antes indicadas para tener la categoría de un dato personal; y en consecuencia haber sido integrados al Sistema Persona denominado "Sistema de Consultoría"

Al respecto y en este orden de ideas, cobra relevancia lo previsto en el artículo sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales que en su disposición Sexta, segundo párrafo a la letra señala:

Los datos personales deberán tratarse únicamente para la finalidad para la cual fueron obtenidos. Dicha finalidad deberá ser determinada y legítima.

No obstante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contempla la elaboración de versiones públicas de aquellos documentos que contengan información clasificada, en la que precisamente se omitan aquellos datos que deban ser clasificados en términos de la Ley; señalando en su artículo 43 que las unidades administrativas pueden entregar documentos que contengan información clasificada como confidencial, siempre y cuando los documentos en que conste la misma permitan eliminar las partes o secciones clasificadas. En tales casos, según el artículo citado, deberán señalarse las partes o secciones que fueron eliminadas y deberán fundar y motivar adecuadamente la clasificación de la información que se omite.

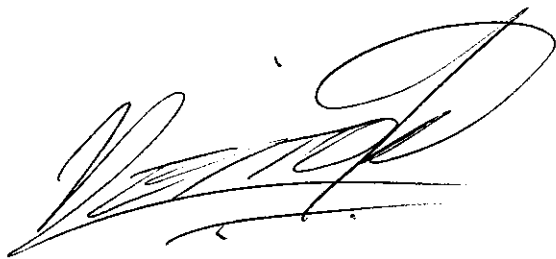
Artículo 43. *La unidad de enlace turnará la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda tener la información, con objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y le comunique a la primera la procedencia del acceso y la manera en que se encuentra disponible, a efecto de que se determine el costo, en su caso.*

Las unidades administrativas podrán entregar documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas. En tales casos, deberán señalarse las partes o secciones que fueron eliminadas.

Por último, el Primero y Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal favorecen la entrega de versiones públicas en los casos donde existan partes o secciones de expedientes o documentos con información clasificada.

Así, para la elaboración de las versiones públicas, el sujeto obligado deberá atender a lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley y 30, 41 y 70, fracción IV de su Reglamento, así como a los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados estos últimos en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2006.

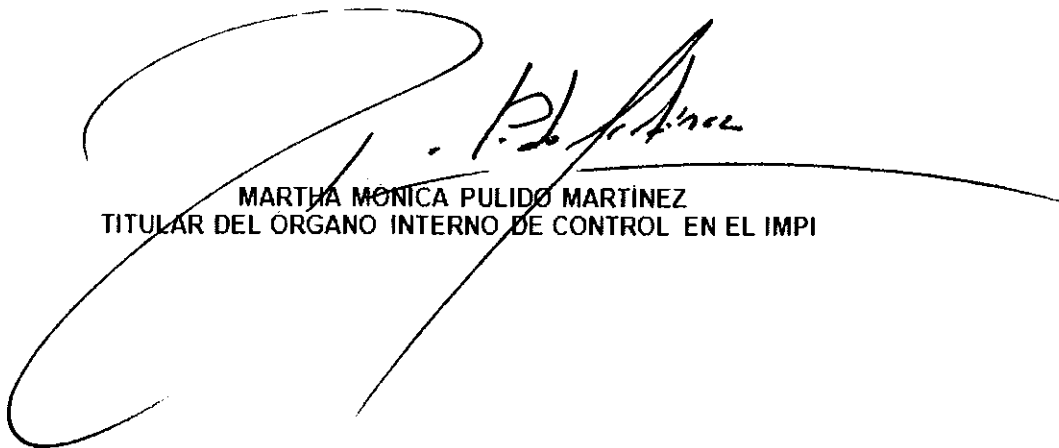
De acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 49, el solicitante tendrá 15 días hábiles, a partir de la fecha de resolución a su solicitud para presentar un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.



NESTOR GARCIA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



RODOLFO DE JESÚS NAVA BARRIOS
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



MARTHA MONICA PULIDO MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMPI

UNIDAD DE ENLACE

10 ENE. 2011



INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE LOS SERVICIOS DE APOYO
DGASA.2011.004

México, D.F. a 10 de enero de 2011.

LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE EN EL IMPI
P R E S E N T E

En atención a a la solicitud de información con número de folio **102650000311**, presentada ante la Unidad de Enlace de este Instituto, recibida en la Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo el 05 de enero de 2011, referente a:

A lo largo de la negociación del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA por sus siglas en inglés) se hizo público por parte de diversas dependencias gubernamentales mexicanas y extranjeras que se han llevado a cabo consultas con diversas personas al interior del país para recoger sus impresiones sobre el acuerdo, en este contexto le solicito la siguiente información:

- 1.- Nombre de las personas que han sido consultadas.
- 2.- Empresa u organización que representan o si han sido consultadas a nombre propio.
- 3.- Fecha de las consultas o puesta a disposición de información.
- 4.- Documentos a los que tuvieron acceso, en particular si tuvieron acceso al texto que se encontraba en ese momento en negociación.
- 5.- Bajo que criterios y que condiciones se ha determinado a quién se consulta y a quién se le comparte información.
- 6.- Si existe algún documento firmado por alguna persona en donde se haya comprometido a guardar confidencialidad, deseo copia de dichos acuerdos.

Es importante tomar en cuenta que la negociación ha terminado, por lo que no podrá invocarse la causal de reserva establecida en el artículo 13 fracción II de la Ley. Además de que en su caso esta dependencia tiene la posibilidad de generar versiones públicas de los documentos.

Le pido que responda a cada uno de los puntos por separado y de manera puntual.

Sobre el particular y en atención a la solicitud de referencia:

En cuanto a los **puntos 1, 2 y 3**, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, anexo al presente encontrará una versión pública de los listados de asistencia, mismos que contienen nombre, dependencia/procedencia y fechas de dichas consultas, lo anterior en virtud a que dichas listas contienen información confidencial al tratarse de información concerniente a una persona física identificada o identificable, cuyo otorgamiento vulneraría su derecho como gobernado; Adicionalmente en el siguiente link encontrará la minuta de la consulta pública de 20 de enero de 2010:

http://www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/LocalContent/1891/2/MINUTA_ACTA.pdf

Punto 4, En relación a los documentos a que tuvieron acceso, se hace de su conocimiento que todos ellos se pusieron a disposición del público en general, en la página web del IMPI, mismos que aún se encuentran disponibles en el siguiente link:

http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/acuerdo_comercial_antifalsificacion

Punto 5, No se tomó en cuenta criterio ni condición alguna para la participación en dichas consultas ya que las convocatorias fueron abiertas al público en general.

Punto 6, En ninguna de las consultas se exigió documento firmado por los participantes referente al compromiso de confidencialidad, en tal virtud no es posible atender la solicitud en dichos términos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
LOS SERVICIOS DE APOYO



LIC. GILDA GONZALEZ CARMONA.

ANEXOS : Listado de Asistencia de 20 de enero de 2010. (Versión pública)
Listado de Asistencia de 14 de septiembre de 2010. (Versión pública)
Listado de Asistencia de 14 de octubre de 2010. (Versión pública)

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
[Redacted]	SACM	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Verónica	Midea Space	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
[Redacted]	Global firm	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Diana	DAURIA	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Karina	Metro Internacional	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Fernando	CANISTO	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
[Redacted]	Tayo	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
[Redacted]	Imagexión	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
ANDRES	Microsoft	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Miguel	[REDACTED] AMPEI	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Soel	[REDACTED] AMPEI	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Eduardo	[REDACTED] BRM	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Eduardo	[REDACTED] WINTER LAMAM	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Sita	[REDACTED] Motion Picture A	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Camelia	[REDACTED] SEMCI SEMCI	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Otilia	[REDACTED] SEMCI	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Jesús	[REDACTED] c	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]
Daniel	[REDACTED] Alasimbo, A.C.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[REDACTED]	[REDACTED]

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Manuel	AMYL	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
CARMEN	Televis	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
JAIIME	APCM	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Juan	Pes Fisica	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Tso	Am Profesor	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Antonio	AFI	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
José	SOMAP	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Paul	SOMAP	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Dayna	P. Referma	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Daniel	Gobierno Civil	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Antonio				
Leon	Falta y Faltas			
RODRIGO	GRA			
Fernanda	Aproton			
Paula	MUL			
Jose	Falta y Faltas			
Nancy	AmClara			
Diego	Reserva Ejecutiva			

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
JUAN [REDACTED]	IFPI	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Fernando [REDACTED]	ABIAITAL/AMMIS			
Dy [REDACTED]	SMPL			
Maite [REDACTED]	CEJ			
Carlos [REDACTED]	Matteca			
Roberto [REDACTED]	ANADE			
Jim [REDACTED]	Adems			
Cebos [REDACTED]	Parsonid			
Rodr [REDACTED]	Ultava			

20 de enero de 2010

Consultas Acta

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Roberto [REDACTED]	DMLB	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
Hector [REDACTED]	SEM			
Jorge [REDACTED]	Duchaf			
Alec [REDACTED]	AMC			
Luis [REDACTED]	SOCE			
Fátima [REDACTED]	MOTHER PICTURE ASSOCIATION			
Alejandra [REDACTED]	SEM, SEMA y McNEEL			
Geraldine [REDACTED]	AFI			

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
José [REDACTED]	SOMEXFOR	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
Luis [REDACTED]	ANIPCI			
[REDACTED]	ANIPCI			
Carlos [REDACTED]	ANIPCI			
Rebeca [REDACTED]	Sesma			
Paulina [REDACTED]	Cofepri's			
Clara [REDACTED]	Amprofon			
Olga [REDACTED]	VesCo.			
Manuel [REDACTED]	UNAM			

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Francisco [REDACTED]	Somexfon	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Gloria [REDACTED]	Isla del Cap ATA PPR	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Heidi [REDACTED]	ATL	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Movaci [REDACTED]	DyZ	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[REDACTED]	UNHS	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[REDACTED]	Personal	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Alejandro [REDACTED]	I soc México	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Nora [REDACTED]	IMH	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[REDACTED]	CINEF	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Ricardo [REDACTED]	SE	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Eitzel [REDACTED]	Cuenta Campes	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Felipe [REDACTED]	Personal	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Enrique [REDACTED]	Personal	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Enrique [REDACTED]	Cámara Diputados	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Enrique [REDACTED]	Personal	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Ivonne [REDACTED]	Abdo Abogados	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[REDACTED]	I.A.P	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Rodrigo [REDACTED]	SRE	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Giulfa [REDACTED]	IMPI			
Valeria [REDACTED]	IMPI			
Adriana [REDACTED]	IFAI			
Lina [REDACTED]	IFAI			
Alejo [REDACTED]	IFAI			
Daniela [REDACTED]	AGA - ACAI			
Mg [REDACTED]	AGA - ACAI			
Dulce [REDACTED]	SRE/DGDD			

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Tederico [REDACTED]	MOTION PICTURE ASSOCIATION	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
[REDACTED]	MOTION PICTURE ASSOCIATION			
Claraluz [REDACTED]	AMPROFON			
Fernando [REDACTED]	AMPROFON			
[REDACTED]	SE			
Jesús [REDACTED]	AMDH			
Aussaro [REDACTED]	DGESE - SE			
Valeria [REDACTED]	IMPI			
Daniel [REDACTED]	Telmex			

REUNIÓN ACTA

14 de septiembre de 2010
12:00 hrs.

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Gisela	Capafp / BM	<p>ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
MANUEL	Google Inc			
Cintya	CANET IT/Telefonos			
Aerisco	IFAI			
Admin	IFAI			
Lina	IFAI			
GLCDA	IMPI			
RODRIGO	SPE			
[Redacted]	INAMETOR			

REUNIÓN ACTA

14 de septiembre de 2010
12:00 hrs.

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Lec [Redacted]	Secretaría Civil	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Eduardo [Redacted]	Secretaría Civil	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
Carlos [Redacted]	Civildi / Nublar	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
Carlos [Redacted]	AMPA / COMES CONSULTAS Especializado	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]		ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]		ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]		ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]		ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	[Redacted]	[Redacted]

REUNIÓN ACTA

14 de septiembre de 2010
12:00 hrs.

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
[Redacted]	AMPII	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
AGUSTIN	AMIPCI			
Adrian	AMIPCI			
Horacio	AMIPCI			

14 de septiembre de 2010
10:00 hrs.

REUNIÓN ACTA

Lista de Asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Alberto [REDACTED]	DEESN-SE	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

REUNIÓN ACTA

LISTA DE ASISTENCIA

14 de Octubre del 2010

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Federico	Motion Picture MPA Association	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	ELIMINADO Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Clavator	Ampro fon, A.C.			
José	SOMEX FOR S.G.C.			
Andrea	SE			
Maria	AJUL			
Len	Sociedad Civil			
Emilia	Soc. Civil			
Alejandro	-			
Joyce	ALESTRA			
Samantha	SE/CJN			

D.F.

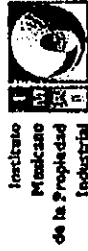
St. Jarcón



REUNIÓN ACTA

LISTA DE ASISTENCIA

14 de Octubre del 2010



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Paula [REDACTED]	SE/DGNMIR	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>	<p>ELIMINADO</p> <p>Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo y Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.</p>
Rodrigo [REDACTED]	Cofetel			
Fernando [REDACTED]	Au Profone			
Araceli [REDACTED]	SE/SCN			
Iveta [REDACTED]	IMPI			
Carlos [REDACTED]	ACESTRA			
Oscar [REDACTED]	INDHACIOP			
Karla [REDACTED]	AMIPCI			
Juan [REDACTED]	SE/DGACE			
Evelin [REDACTED]	SE/DGACE			

*

co. D.F.

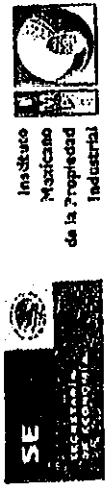
201. Ja

REUNIÓN ACTA

LISTA DE ASISTENCIA

14 de Octubre del 2010

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Cecilia	Nokia.	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Hector	Canike	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.	Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Segundo Sexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
Antonio	Judie			
Jair	APCM			
Adrian	IFAI			
Ayfer	IFAI			
Van	Televisa.			
Alfredo	SE/INDES			
Ricardo	SE			
Deivid				

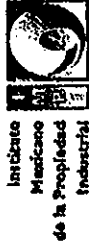


DF.

REUNIÓN ACTA

LISTA DE ASISTENCIA

14 de Octubre del 2010



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO	MAIL
Alejandra [Redacted]	PGR.	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Moraci [Redacted]	DMPPT	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Victor [Redacted]	SE	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Mayra [Redacted]	wool	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Jorge [Redacted]	Adunas	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Berenice [Redacted]	IMPI	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
Silvia [Redacted]	IMPI	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[Redacted]		ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[Redacted]		ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO
[Redacted]		ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO

D.F.